

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cuatro de febrero de dos mil veintiuno

Rad. 2016-00163

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por la apoderada judicial de la parte actora en escrito allegado por correo electrónico, se ordena, por Secretaría, el emplazamiento de la vinculada Mónica Velásquez Arango, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad por lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**de8a77da6a5216b8a8ec8c75888a420a1f4d959139e2b2863ec8e65f77d
3688a**

Documento generado en 04/02/2021 06:29:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>